



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 27 de julio de 2018.

VISTO:

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación técnica de los agentes policiales fortaleciendo la profesionalización en género y derechos, como asimismo, dar difusión del contenido de la Resolución P.G. N° 185/17 *“Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales (SIGeLP) por las fuerzas policiales”* lo que redundará en un mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente en una mejor prestación del servicio de justicia y;

CONSIDERANDO:

Que según Nota CG OAVyT N° 24/18 con fecha 17 de mayo del corriente año se mantuvo reunión conjunta con el Jefe de la UR II Comisario General Daniel Omar Guinchinau a los fines de la coordinación y diagramación de las fechas y lugares restantes para dar cumplimiento a la Res. P.G. N° 15/18.

En tal sentido se ha fijado el siguiente cronograma de días y lugares: 02/08/2018 Realicó; 09/08/2018 Intendente Alvear, 16/08/2018 Ingeniero Luiggi y 23/08/2018 en Colonia Barón.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

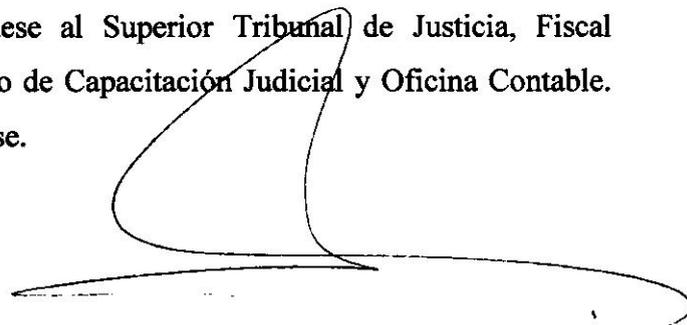
1º) **Promover** la segunda etapa del curso de capacitación *“Herramientas Teórico Prácticas para la Recepción de Denuncias en Situaciones de Violencia de Género y Doméstica”* y jornada *“Hacia la búsqueda en la optimización de carga de datos al Sistema de Gestión de Legajos Penales (SIGeLP)”* dirigido a los operadores policiales judiciales pertenecientes a la Unidad Regional UR II implementada por Res. P.G. N° 15/18.

2º) **Disponer** que las actividades de capacitación sean brindadas por los Secretarios de la Procuración General Dra. Ana Andrea Audisio y Lic. Juan

Andrés Gavazza, la Fiscal Adjunta Dra. Cecilia Milanese y el Coordinador General de la OAVyT Lic. Ignacio Dalgarrondo conforme al siguiente cronograma: 02/08/2018 Realicó; 09/08/2018 Intendente Alvear, 16/08/2018 Ingeniero Luiggi y 23/08/2018 en Colonia Barón.

3º) Regístrese, comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, Fiscal General Sede General Pico, Centro de Capacitación Judicial y Oficina Contable. Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 72/18



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL